



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/685
4 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO
DEL PÁRRAFO 3 DE LA RESOLUCIÓN 1111 (1997)

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se transmite al Consejo de Seguridad de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1111 (1997), de 4 de junio de 1997, en la que el Consejo pide al Secretario General que le presente un informe a los 90 días de la fecha de entrada en vigor del párrafo 1 de la resolución 1111 (1997), por la que el Consejo decide mantener en vigor durante otro período de 180 días las disposiciones de la resolución 986 (1995). Contiene información sobre la distribución de los suministros humanitarios en todo el Iraq, incluida la aplicación del programa humanitario interinstitucional de las Naciones Unidas en las tres provincias septentrionales de Dehok, Arbil y Suleymaniya. Dado que todavía no han llegado al Iraq mercancías humanitarias en virtud de la segunda etapa de la aplicación de la resolución 986 (1995), tengo previsto informar sobre la aplicación de la segunda etapa antes de finalizado el actual período de 180 días.

2. El 9 de junio de 1997, el memorando de entendimiento se prorrogó por un período de seis meses mediante un intercambio de cartas entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq. El 14 de junio de 1997, funcionarios de las Naciones Unidas iniciaron intensas consultas con sus contrapartes locales en las tres provincias septentrionales, a fin de preparar los insumos para el nuevo plan de distribución. El plan propuesto para las tres provincias se presentó al Gobierno del Iraq el 29 de junio de 1997, y los anexos el 5 de julio del mismo año. El 21 de julio de 1997, el Gobierno del Iraq me presentó su plan de distribución para todo el país. Sobre la base de las cuestiones planteadas por las Naciones Unidas, el Gobierno del Iraq me presentó el plan revisado el 4 de agosto de 1997, plan que aprobé el mismo día. Previamente, el Gobierno me había dado seguridades de que las necesidades no satisfechas de los grupos vulnerables del Iraq central y meridional se atenderían fuera del marco de la resolución 986 (1995).

3. El Sr. Staffan de Mistura finalizó con éxito su misión como Coordinador Humanitario de las Naciones Unidas para Iraq al final de agosto de 1997. He designado al Sr. Denis Halliday como nuevo Coordinador Humanitario de las

Naciones Unidas para el Iraq a partir del 1º de septiembre de 1997. Funcionarios de categoría superior de la Secretaría han continuado informando periódicamente al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) de 6 de agosto de 1990. El Comité también ha recibido informes semanales de su secretaría. Además, desde junio pasado el Departamento de Asuntos Humanitarios pone a disposición del Comité cada 15 días un informe amplio sobre las actividades realizadas en el Iraq en relación con la aplicación de la resolución 986 (1995).

II. VENTA DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

4. Las ventas de petróleo se reanudaron el 8 de agosto de 1997, después de recibidos de la Dirección de Petróleo del Iraq los mecanismos para la fijación de los precios del petróleo crudo iraquí extraído en agosto y una vez obtenida la aprobación del Comité del Consejo de Seguridad. Los supervisores del petróleo han seguido asesorando al Comité sobre los mecanismos de fijación de precios, la aprobación y modificación de contratos, la administración de los ingresos fijados como objetivo de 90 días, de 1,07 millardos de dólares (incluidos los derechos de uso del oleoducto) y otras cuestiones pertinentes relativas a las importaciones y la vigilancia de cada exportación de petróleo de origen iraquí, de conformidad con las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997).

5. Al 31 de agosto de 1997, los supervisores habían examinado y aprobado un total de 24 contratos que comprendían a compradores de 14 países. La cantidad total de petróleo aprobada para la exportación en virtud de esos contratos corresponde aproximadamente a 107,9 millones de barriles para los 180 días. En los primeros 90 días, se completaron 24 extracciones, por un total de 28,7 millones de barriles con un valor estimado en 456,2 millones de dólares. La primera extracción tuvo lugar el 15 de agosto de 1997 en Ceyhan, Turquía. Aproximadamente el 62% de las extracciones se realizaron en Ceyhan. Debido a demoras en la reanudación de las ventas de petróleo, parece que, si continúan vigentes los precios actuales, los ingresos totales generados durante el primer período de 90 días serán inferiores en unos 500 millones de dólares al objetivo de 90 días de 1,07 millardos de dólares (incluido el derecho de uso del oleoducto).

6. La Dirección de Petróleo del Iraq ha adoptado un calendario muy estricto de extracciones, con la intención de alcanzar el objetivo de ingresos de 1 millardo de dólares para los primeros 90 días en un período relativamente corto. Los supervisores y los agentes de inspección independientes (Saybolt) han trabajado en estrecha colaboración para asegurar la vigilancia de las instalaciones petroleras pertinentes, así como de las extracciones. Recibieron la plena cooperación de las autoridades iraquíes y turcas. En base a la evaluación realizada por los supervisores y los inspectores independientes (Saybolt), el Iraq sigue teniendo capacidad para exportar petróleo en cantidades suficientes para alcanzar la meta de 1 millardo de dólares cada 90 días.

III. ADQUISICIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LA LLEGADA AL IRAQ DE LOS SUMINISTROS HUMANITARIOS

7. Al 31 de agosto de 1997, se habían presentado al Comité del Consejo de Seguridad 786 solicitudes de exportación de suministros humanitarios al Iraq en virtud de la resolución 986 (1995); se han aprobado 672 solicitudes, 83 están suspendidas, 20 están bloqueadas y 11 están pendientes de los resultados del procedimiento de "no objeción" o de aclaraciones. Como dije en mi último informe sobre la aplicación de la resolución 986 (1995) (S/1997/419), el Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 661 (1990) ha aprobado diversas medidas para facilitar la aprobación más expedita de los contratos. Estas cuestiones se tratan en el informe del Comité de 27 de agosto de 1997 (S/1997/672).

8. Los agentes de inspección independientes de Lloyd Register continúan certificando la llegada al Iraq de las mercancías humanitarias en los puntos de entrada de Zajo, Trebil y Umm Qasr. En el desempeño de sus funciones contaron con la plena cooperación de las autoridades iraquíes. El 14 de junio de 1997, el Gobierno del Iraq presentó una solicitud de que se añadiera un cuarto punto de entrada en la frontera entre el Iraq y la República Árabe Siria para la importación de mercancías en virtud de la resolución 986 (1995). En respuesta a esa petición, autoricé el envío de una misión técnica al Iraq para que investigara sobre el terreno el propuesto nuevo punto de entrada. En cumplimiento del párrafo 26 del memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq sobre la aplicación de la resolución 986 (1995) (véase S/1996/356) y sobre la base de las conclusiones y recomendaciones de la misión técnica, aprobé el 31 de julio de 1997 la designación de Al-Walid, en la frontera (frente a Al-Tenf, en la República Árabe Siria), un nuevo punto de entrada. Se están realizando los preparativos para desplegar a 10 agentes de inspección independientes, para que certifiquen la llegada de suministros humanitarios al nuevo punto de entrada.

IV. LA CUENTA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ

9. En su resolución 1111 (1997), el Consejo de Seguridad autorizó al Gobierno del Iraq a exportar petróleo y productos de petróleo durante otro período de 180 días, a partir del 8 de junio de 1997. Ahora bien, las ventas de petróleo no se iniciaron hasta el 8 de agosto de 1997. Entre el 11 y el 31 de agosto de 1997, el Banque nationale de Paris confirmó 31 cartas de crédito en cumplimiento de la resolución 1111 (1997). Se prevé que el producido de esas ventas de petróleo ascenderá aproximadamente a 574 millones de dólares. Dado que hay un lapso de aproximadamente un mes entre la carga de petróleo y el depósito de los pagos conexos en la cuenta de las Naciones Unidas para el Iraq, se prevé que los fondos provenientes de las ventas de petróleo en virtud de la segunda etapa de la aplicación de la resolución 986 (1995) no se depositarán en la cuenta para el Iraq antes de mediados de septiembre de 1997.

10. El 27 de junio de 1997 se efectuaron los últimos depósitos correspondientes al primer período de 180 días en la cuenta para el Iraq. Se tramitaron 125 cartas de crédito, por un total de 2.149.806.395 dólares. Al 2 de septiembre de 1997, la asignación de esos fondos y los gastos correspondientes fueron como sigue:

/...

a) Se asignaron 1.066,9 millones de dólares a la compra de suministros humanitarios para el Gobierno del Iraq, de conformidad con lo especificado en el inciso a) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995). Las cartas de crédito emitidas por el Banque nationale de Paris en nombre de las Naciones Unidas para el pago de estos suministros para todo el Iraq, ascendieron a 1.052,5 millones de dólares;

b) Se asignaron 261,5 millones de dólares a la compra de suministros humanitarios para distribuir en las tres provincias septentrionales en virtud del programa humanitario interinstitucional de las Naciones Unidas, con arreglo a lo especificado en el inciso d) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995). Los gastos registrados respecto de mercancías humanitarias aprobadas por el Comité del Consejo de Seguridad ascendieron a 131,6 millones de dólares, de los cuales las compras a granel realizadas por el Gobierno del Iraq para las tres provincias septentrionales ascendieron a 55,4 millones de dólares;

c) Se transfirieron 603,5 millones de dólares directamente al Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, conforme a lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995). De esa suma, se asignaron 144,0 millones de dólares para solventar la primera cuota de las reclamaciones de las categorías "A" y "C", y 8,1 millones de dólares a los gastos de funcionamiento de la Comisión de Indemnización;

d) Se asignaron 44,6 millones de dólares para gastos administrativos y operacionales de las Naciones Unidas vinculados con la aplicación de la resolución 986 (1995), conforme a lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 8 de la resolución. El monto de los gastos administrativos de todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en la aplicación de la resolución ascendió a 31,7 millones de dólares;

e) Se asignaron 15,1 millones de dólares a la Comisión Especial de las Naciones Unidas para sufragar sus gastos corrientes de funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el inciso e) del párrafo 8 de la resolución. Los gastos de esa Comisión Especial ascendieron a 11,9 millones de dólares;

f) Se reservaron 137,9 millones de dólares para los gastos de transporte del petróleo y los productos derivados del petróleo procedentes del Iraq que se exportan por el oleoducto Kirkuk-Yumurtalik a través de Turquía, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del párrafo 8 de la resolución y en consonancia con los procedimientos adoptados por el Comité del Consejo de Seguridad. De esta cantidad, se han desembolsado 96,6 millones de dólares, y el saldo de 41,3 millones de dólares se ha transferido al Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas;

g) Se transfirieron 20,1 millones de dólares directamente a la cuenta de garantía bloqueada establecida en virtud de las resoluciones 706 (1991) de 15 de agosto de 1991 y 712 (1991) de 19 de septiembre de 1991 para los pagos previstos en el párrafo 6 de la resolución 778 (1992) de 2 de octubre de 1992, de conformidad con el inciso g) del párrafo 8 de la resolución 986 (1995).

11. Se han emitido en total 586 cartas de crédito para mercancías humanitarias en cumplimiento de la resolución 986 (1995). Al 31 de agosto de 1997, se habían

pagado 499.407.336 dólares a proveedores en virtud de los términos de sus cartas de crédito. Al mismo tiempo, se había reservado la suma de 597.996.848 dólares como colateral para cubrir el pago a los proveedores cuyas cartas de crédito seguían abiertas.

12. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 986 (1995), la Cuenta de las Naciones Unidas para el Iraq fue verificada por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en la Sede y en Bagdad, en julio de 1997. Se había previsto originalmente realizar dos semanas de auditoría en la Sede y dos semanas en Bagdad, pero el período en la Sede se ha ampliado en una semana. La Junta de Auditores regresará a Nueva York, donde permanecerá dos o tres semanas en octubre de 1997 para finalizar la comprobación de la Cuenta y preparar el informe sobre los estados financieros para el período comprendido entre el establecimiento de la Cuenta para el Iraq y el 30 de junio de 1997.

V. APLICACIÓN DEL PLAN DE DISTRIBUCIÓN

13. Al final del primer período de 180 días, habían llegado al Iraq más de 700.000 toneladas de alimentos y artículos afines, que representaban un 29% de la asignación total para estas mercancías en virtud del primer plan de distribución. Al 31 de agosto, habían llegado al Iraq un total acumulativo de 1.831.101 toneladas, que representaban un 82% de la asignación total, y se habían distribuido a las provincias 1.516.378 toneladas. La aplicación del 98% de la suma asignada a este sector fue aprobada el 28 de agosto de 1997 y, según el Ministerio de Comercio se espera que el resto llegará a más tardar en diciembre. Al 31 de agosto, las existencias disponibles y las entregas previstas durante el mes siguiente serían suficientes para garantizar la distribución plena de la mayoría de los productos en septiembre. En el anexo I se indican, en términos acumulativos, las llegadas, la distribución, el inventario actual y las escalas de racionamiento utilizadas en el período del informe.

14. El funcionamiento del sistema de distribución de alimentos del Gobierno del Iraq se explicó detalladamente en el último informe que presenté al Consejo de Seguridad antes de finalizar el período de 180 días (S/1997/419, párrs. 17 a 19). Aunque no ha habido grandes cambios en el sistema de distribución, en vista de las reservas comparativamente grandes de preparación para lactantes acumuladas desde la llegada de la consignación total en virtud de la primera etapa de aplicación de la resolución 986 (1995), en un período de 10 semanas, el Gobierno del Iraq anunció a mediados de mayo que los padres de niños nacidos después de mayo de 1997 deberían aceptar la preparación para lactantes, jabón y detergente para sus niños en lugar de escoger las raciones para adultos. En agosto, los observadores de las Naciones Unidas informaron que esta medida parecía aplicarse cada vez más.

15. Debido a las demoras en la llegada de los productos alimenticios y afines, el Gobierno del Iraq decidió suplementar la canasta de alimentos utilizando sus propias reservas a la escala previa a la resolución 986 (1995) en el Iraq central y meridional. Como se indica en el anexo I, en agosto de 1997 se logró una distribución plena en virtud de la resolución 986 (1995).

16. Al 31 de agosto de 1997, habían llegado al Iraq medicinas y suministros médicos que representaban un 13,3% de los contratos aprobados y el 9,6% de las asignaciones totales para este sector. Al 17 de agosto, habían llegado al país mercancías de este tipo por valor de 17.369.615 dólares, y, al 31 de agosto, se habían distribuido 14,9 millones a los servicios de salud. En el anexo II se indica el valor de los suministros médicos recibidos, convenientemente distribuidos por categorías. El bajo volumen de productos médicos que llegó al Iraq, sobre todo en las primeras etapas del programa, se debe a que un gran número de solicitudes de suministros médicos (65) se han mantenido en suspenso, a la espera de aclaraciones sobre diversas cuestiones técnicas. Al 31 de agosto, se habían levantado todas las suspensiones menos cinco, lo que llevó a la cifra total de aprobaciones a 192.350.169 dólares, o el 92% de la asignación total de 210 millones de dólares. Dado que el plazo para la obtención de los suministros médicos es de 8 a 10 semanas, se espera que el 55% de estos productos llegarán al Iraq dentro de los próximos 90 días. Estos suministros incluirán productos médicos, pediátricos, quirúrgicos y de laboratorio.

17. Hasta este momento, casi todos los suministros médicos en virtud de la resolución 986 (1995) se han importado pasando por el punto de entrada de Trebil, y sólo una expedición por valor de 125.100 dólares entró a través de Zajo. Las mercancías se consignaron a los almacenes de Kimadia, en Bagdad; todas las medicinas se someten a pruebas centrales de garantía de calidad. Una vez obtenido el visto bueno, las medicinas se asignan a los almacenes de las Direcciones de Salud de las provincias, según los criterios establecidos e interpretados por un comité central de drogas. En cuanto a los suministros médicos en general, estos criterios incluyen factores como la población de la provincia, el número de plazas de los hospitales, las esferas de especialización, la asistencia a pacientes de ambulatorio, el número de operaciones y las investigaciones de laboratorio. Algunas medicinas se limitan a dependencias especializadas (por ejemplo, las drogas contra el cáncer) y los artículos médicos y quirúrgicos se suministran sólo a los hospitales que cuentan con el personal y las instalaciones apropiados para utilizarlos con eficacia (por ejemplo, centros cardíacos). El Ministerio de Salud tiene el propósito de conservar el 10% de todos los suministros médicos de carácter general como reserva en los almacenes de Kimadia, en Bagdad, para hacer frente a posibles emergencias que pudieran exceder los recursos de cualquier provincia. Ahora bien, se excluyen los suministros al sector privado. Ninguna provincia ha establecido reservas individuales utilizando suministros recibidos en virtud de la resolución 986 (1995). Cuando las Direcciones de Salud de las provincias reciben asignaciones de Kimadia, sus propios comités de drogas deciden las cantidades exactas que se asignarán a las instalaciones públicas y privadas de la provincia. Kimadia permite un margen máximo del 35% sobre el precio de venta al por mayor, que incluye todos los gastos administrativos, de transporte y de almacenamiento. Se pedirá a todas las farmacias que almacenan los suministros recibidos en virtud de la resolución 986 (1995) separados de otros artículos, que mantengan los comprobantes por lo menos durante un año y que lleven registros estándar de la recepción y la entrega.

18. En la actualidad, el sistema público de cuidado de la salud abarca 113 hospitales, 898 centros de cuidado de la salud y unas 45 instalaciones especializadas en disciplinas como la atención cardiovascular, la ginecología, la pediatría, la cirugía plástica, las prótesis de extremidades y la salud mental. Otros servicios se prestan por conducto de clínicas públicas, del

seguro de la salud y de enfermedades crónicas en donde los pacientes pagan por los servicios y las medicinas a tazas considerablemente más bajas que las aplicadas por los médicos privados. Asimismo, en las 15 provincias centrales y meridionales, los suministros recibidos en virtud de la resolución 986 (1995) se venderán a precios fijos en 2.243 farmacias privadas. Una instalación de salud ocupacional de la industria, que presta servicios a 21 estaciones de primeros auxilios, también ha sido designada para recibir suministros. El Ministerio de Salud ha dado seguridades de que no limita el tratamiento a los empleados de la compañía y sus familiares. Los almacenes del gobierno central y de los gobiernos provinciales mantienen registros manuales y computadorizados proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con empleo del programa "Microdrug". Las Direcciones de Salud de las provincias son responsables del transporte de los suministros desde Kimadia hasta sus propios almacenes. Ahora bien, los hospitales son responsables de recoger los artículos en los almacenes provinciales y, en algunos casos, redistribuirlos a los centros de salud.

19. La situación en cuanto a la aplicación en otros sectores es variada. En el sector del agua y la sanidad, aunque el Comité del Consejo de Seguridad ha aprobado 16 solicitudes por valor de 14.907.212 millones de dólares, que representan el 62% de la consignación total para este sector, no ha llegado ningún envío. Está en marcha la recolección de los primeros suministros de gas clorado para purificación de agua. Las autoridades iraquíes han determinado unos 207 proyectos de suministro de agua y 41 instalaciones conexas que recibirán suministros en virtud de la resolución 986 (1995). En el sector agrícola, aunque el Comité ha aprobado 42 solicitudes por valor de 13.227.133 dólares, no han llegado suministros. Esto representa el 55% del total de 24 millones de dólares asignado a este sector. Se espera que algunos de estos suministros llegarán al Iraq en las próximas tres semanas. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la propuesta importación de equipo agrícola y piezas de repuesto para maquinaria tiene por objeto satisfacer las necesidades mínimas de los pequeños agricultores de todo el país e impedir el empeoramiento de este sector. El equipo y los suministros se distribuirán a través de la red existente administrada por el Ministerio de Agricultura y la Empresa Estatal de Suministros Agrícolas en las 15 provincias centrales y meridionales. Los almacenes de la FAO se utilizarán para almacenar el equipo de fumigación aérea y los productos agrícolas. En virtud de la primera etapa de aplicación de la resolución 986 (1995) se asignaron 36 millones de dólares al sector de la energía para mantenimiento y reparaciones esenciales de cuatro estaciones termoeléctricas y líneas de distribución y transmisión conexas. Para este sector, el Comité ha aprobado 49 de 78 solicitudes por valor de más de 20 millones de dólares, que representan un 56% de la asignación total para este sector; todavía no se han recibido suministros. Se espera que algunos de estos suministros llegarán al Iraq a partir del mes próximo. En el sector de la educación, en virtud de la primera etapa de la resolución 986 (1995) se asignaron 12 millones de dólares para reparaciones esenciales de edificios de escuela y el suministro de equipo y materiales pedagógicos. El Gobierno del Iraq ha dicho que aprovecharán estos insumos 2,25 millones de alumnos de 2.250 escuelas de las 15 provincias centrales y meridionales, y el Ministerio de Educación ha proporcionado planes para su asignación al sector educacional. Aunque, el Comité ha aprobado dos solicitudes por valor de 2.999.000 dólares, que representan un 25% de la consignación total para este sector, todavía no han llegado suministros.

Se espera que estos suministros llegarán al Iraq en los próximos cinco meses, o sea que no llegarán a tiempo para el comienzo del año escolar 1997/1998.

Aplicación por las Naciones Unidas del plan de distribución en las tres provincias septentrionales

20. A lo largo de los últimos tres meses se ha acelerado el ritmo de aplicación, habiéndose entregado los suministros humanitarios en los sectores de la agricultura, la educación, la alimentación, la nutrición, el agua y el saneamiento; además los organismos de las Naciones Unidas llegados recientemente han terminado su despliegue. Se han iniciado nuevos programas con la llegada de cantidades masivas de leche terapéutica para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la distribución de pesticidas por la FAO, la llegada de materiales de rehabilitación escolar para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el comienzo de proyectos de agua y saneamiento por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) para las personas desplazadas internamente. Esto ha demostrado que las tres provincias septentrionales han recibido su proporción de recursos aprobados en virtud de la resolución 986 (1995) sin impedimentos por parte del Gobierno del Iraq. Los abastecimientos médicos han comenzado a llegar, aunque en cantidades considerablemente inferiores a lo previsto inicialmente. Esto ha contribuido a calmar las críticas iniciales a la lentitud del ritmo de aplicación a todos los niveles. En el anexo III se muestra la situación de las solicitudes recibidas y aprobadas para las tres provincias septentrionales al 31 de agosto de 1997.

21. El segundo plan de distribución incluye algunos ajustes sectoriales en las provincias septentrionales de Arbil, Suleymaniya y Dehok. Con respecto a la agricultura, un aumento de las asignaciones, de alrededor de 20.200.000 dólares a 26 millones de dólares, permitirá algún aumento de los insumos agrícolas, disminuyendo así el costo de la producción y alentando a los agricultores a permanecer en sus tierras. A su vez, esto contribuirá al regreso y a una mayor autosuficiencia de los refugiados y personas desplazadas, muchos de los cuales están sufriendo penalidades adicionales como consecuencia de levantamientos políticos y luchas ocasionales. Los fondos asignados a la nutrición también han aumentado, de 5 millones a 9.900.000 dólares, con lo que ha aumentado la proporción de mujeres y niños malnutridos, en particular entre los desplazados, que pueden beneficiarse de alimentos complementarios.

22. Como consecuencia de las hostilidades se han producido ligeras demoras en la llegada de abastecimientos autorizados en virtud de la resolución 986 (1995). Según el Gobierno del Iraq, la reducción de medio kilo en la ración de legumbres que tuvo lugar en julio de 1997 era consecuencia directa de las demoras en los envíos, como resultado de las acciones militares turcas en el Iraq septentrional. La distribución de la cesta alimentaria de julio a alrededor de 53.000 personas en zonas de alrededor de las ciudades de Sarsink, Begova y Amadyiah se demoró durante una semana debido a las hostilidades en la región. Asimismo, el UNICEF no pudo distribuir productos terapéuticos a instalaciones de la zona. Aunque los observadores del Programa Mundial de Alimentos (PMA) no pudieron llegar a estas zonas en julio y agosto, han confirmado que no se interrumpió la entrega de los alimentos suministrados por

transportistas locales. Sin embargo, el personal de las Naciones Unidas ha seguido solicitando asesoramiento del contingente de guardias de las Naciones Unidas en el Iraq antes de visitar las zonas afectadas.

23. El contingente ha seguido protegiendo al personal, los bienes y las operaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el programa humanitario en las tres provincias septentrionales. Sus principales actividades son de patrullaje de seguridad, planificación y preparación, protección estática de las instalaciones de las Naciones Unidas, escolta a los convoyes de socorro, y puesta en operación de una instalación de comunicaciones y control de movimientos. También proporciona servicios médicos de emergencia. Los guardias del contingente son proporcionados por los Estados Miembros, y el equipo y los gastos de operación se financian enteramente con cargo de contribuciones voluntarias. En julio de 1997, una misión de examen dirigida por el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría con participación de la Oficina del Coordinador de las Medidas de Seguridad confirmó que el contingente seguía necesitando alrededor de 130 guardias y recomendó que se le proporcionaran nuevos vehículos y equipo de comunicaciones a un costo estimado anual de 8 millones de dólares.

24. En virtud de la primera etapa de aplicación de la resolución 986 (1995), se asignaron a las tres provincias septentrionales 122 millones de dólares para alimentos y artículos conexos. Durante junio, julio y agosto han llegado a los almacenes de Kirkuk y Mawsil controlados por el PMA alrededor de 130.578 toneladas de alimentos, jabón y detergente, en comparación con unas necesidades totales de 152.805 toneladas. Esto representa alrededor de 46.391.225 millones de dólares de mercancías, el 41,4% de la asignación total. Se espera recibir la mayor parte del resto durante los próximos 90 días. Se ha distribuido un total de 125.366 toneladas a más de 10.300 agentes encargados del racionamiento en las tres provincias septentrionales. Debido a demoras en la llegada de los productos autorizados por la resolución 986 (1995), hasta agosto no se distribuyó a la población la primera ración autorizada por esa resolución. A diferencia de lo que sucedía en el Iraq central y meridional, donde el Ministerio de Comercio distribuyó sus propias existencias a escalas anteriores a las aprobadas por esa resolución, para ser distribuidas en las tres provincias septentrionales no se dispuso de existencias para compensar las insuficiencias de productos con arreglo a la resolución. Durante el período, la cantidad de alimentos autorizados en virtud de la resolución 986 (1995) que salieron de los almacenes del PMA ascendió de 7.000 a entre 8.000 y 10.000 toneladas de alimentos por semana. Además, el PMA continuó su programa de alimentación complementaria para grupos vulnerables y prestó asistencia a 328.000 personas.

25. Las características básicas del sistema de asignación y distribución de alimentos de las Naciones Unidas en las tres provincias septentrionales se explicaron en el último informe que presenté al Consejo antes de que finalizara el período de 180 días (S/1997/419, párrs. 23 y 24). El sistema no ha cambiado y se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar una distribución eficiente. Sin embargo, en agosto el personal del PMA en Mawsil y Kirkuk tuvo que establecer normas estándar para todas las bolsas de arroz y legumbres que iban a distribuirse, porque algunas de las bolsas habían perdido peso debido a la evaporación. La redistribución redujo la tasa diaria de remesas a 100 toneladas de las 150 toneladas necesarias, y la distribución de arroz y

otros productos podría prolongarse hasta septiembre. Asimismo, la insuficiente capacidad para moler harina en Kirkuk puede llevar a demoras en la distribución en Suleymaniya.

26. Aunque las autoridades locales siguen siendo las responsables del registro de los beneficiarios, debido a la insuficiencia de la infraestructura local el PMA ha seguido dedicando considerables esfuerzos a garantizar que todas las personas elegibles se registren para recibir raciones de alimentos. Cada mes, el PMA compara las listas proporcionadas por las autoridades locales con su propia base de datos computadorizada. Aunque algunos registros múltiples han sido intentos evidentes de obtener raciones extra, la mayoría se atribuyen a familias que se trasladan a otras provincias y no cancelan los registros anteriores. Aun así, en la provincia de Arbil, las comprobaciones mensuales de los registros hechas por el PMA siguen revelando un nivel superior al aceptable de registros múltiples. El PMA sigue instando a las autoridades de las provincias a que tomen medidas más eficaces para hacer cumplir los procedimientos de registro. No obstante, el sistema de distribución administrado por el PMA sigue funcionando bien, y en junio y julio se distribuyó el 100% de los productos disponibles. Los 50.008 controles domiciliarios hechos por el PMA en los mismos meses no revelaron casos de beneficiarios que no recibieran raciones.

27. En virtud de la primera etapa de aplicación de la resolución 986 (1995), se han asignado a las tres provincias septentrionales 28,8 millones de dólares en medicinas y productos médicos. Al 31 de agosto, la OMS había recibido 900.000 dólares, que representaban el 3% de la asignación total, y se habían distribuido 600.000 dólares a 29 hospitales y 341 centros de servicios sanitarios. La lentitud de la llegada de los suministros médicos autorizados por la resolución 986 (1995) ha sido un motivo de grave preocupación en las tres provincias septentrionales. Las donaciones de otras fuentes se han agotado, lo que ha agravado una situación ya de por sí crítica. Con los recursos limitados de que disponen, las autoridades locales han procurado obtener artículos esenciales de otras fuentes y se han hecho llamamientos a posibles donantes. La OMS ha retirado puntualmente los suministros de los almacenes centrales de Kimadia y los ha transportado a los almacenes médicos de cada una de las tres provincias septentrionales. Estas instalaciones se han renovado mucho para proporcionar servicios adecuados de almacenamiento. Los 29 hospitales y los 400 centros de atención de la salud han sido designados centros de recepción de abastecimiento autorizados por la resolución 986 (1995). Los criterios de asignación son comparables a los utilizados por el Ministerio de Salud en la parte central y meridional del Iraq. Hasta la fecha, la distribución se ha llevado a cabo sin problemas y algunas instalaciones ya están informando de que ha aumentado el número de pacientes.

28. En cuanto al sector de la salud, el UNICEF ha presentado cinco contratos por un valor total de 3.608.573 dólares, y todos ellos se han aprobado. Al 31 de agosto, el UNICEF había recibido vacunas por valor de 134.000 dólares, lo que representaba el 25% de las vacunas asignadas. Algunas de ellas se utilizarán para vacunar a 510.000 niños menores de 5 años de edad contra enfermedades que pueden causar la muerte, a partir de principios de septiembre de 1997. La OMS está reactivando el sistema de vigilancia epidemiológica, y utilizará 300.000 dólares que se han asignado para actividades de apoyo autorizadas por la resolución en virtud de la primera fase de aplicación de la resolución 986

(1995). Por consiguiente, se espera que mejore la calidad de la reunión de información sanitaria, lo que también contribuirá eficazmente a la lucha contra las enfermedades. En virtud de la primera etapa de aplicación de la resolución 986 (1995) se asignaron 10,4 millones de dólares a reparaciones médicas. La OMS ha encargado piezas de recambio por un valor de 6,4 millones de dólares que se utilizarán en el equipo de rehabilitación de servicios sanitarios en las tres provincias septentrionales, y ya han comenzado a llegar algunos de los suministros.

29. En cuanto al sector de agua y saneamiento con arreglo a la resolución 986, se asignaron 20,2 millones de dólares. El UNICEF ha presentado 31 contratos por un valor total de 18.481.537 dólares, y todos ellos se han aprobado. La primera entrega del UNICEF de 340 toneladas de suministros de agua y saneamiento llegó en agosto y se utilizará para construir 150 estaciones de bombeo y 17 canales de alcantarillado en zonas urbanas y semiurbanas. En las zonas rurales, se utilizarán para construir tanques y embalses de agua.

30. En virtud de la primera fase de aplicación de la resolución 986 (1995), en el sector de la nutrición se asignaron 1,3 millones de dólares al UNICEF para aplicar un programa de alimentación terapéutica para la rehabilitación de niños malnutridos y para reducir los casos de enfermedades debidas a deficiencia de yodo y de vitamina A. Ya se han recibido las 100 toneladas de leche terapéutica en polvo, que se encargaron y se ha distribuido el equivalente a tres meses de abastecimiento (21,3 toneladas) a 13 centros de rehabilitación nutricional y 87 centros de atención primaria de la salud para beneficiar a 25.000 niños vulnerables desde el punto de vista de la nutrición. El UNICEF ha emprendido actividades de formación del personal. Los observadores de las Naciones Unidas han confirmado que estos abastecimientos se están almacenando y distribuyendo de manera adecuada y han procurado introducir las mejoras necesarias en la reunión de datos de estudios de nutrición. En agosto, el Comité establecido en virtud de la resolución 661 aprobó solicitudes del PMA por un total de 3,6 millones de dólares para un programa de alimentación complementaria dirigido a niños malnutridos, mujeres embarazadas y madres lactantes, personas desplazadas internamente y refugiados, así como a hospitales e instituciones de beneficencia.

31. En el sector agrícola, con arreglo a la primera etapa asignaron 20,15 millones de dólares. Al 31 de agosto, el Comité del Consejo de Seguridad ya había aprobado insumos y suministros agrícolas por un valor total de 19.303.638 dólares, lo que representaba el 95,7% del total. A mediados de junio de 1997 llegaron los insumos encargados en la primera lista prioritaria, por un valor de 7.480.390 dólares. De ellos, debido a necesidades de las cosechas estacionales, solamente se distribuyeron pesticidas por valor de 785.253 dólares, mediante una campaña de protección de las plantas de verano. También se impartió capacitación a 162 técnicos agrícolas en protección de plantas, que ayudaron a alrededor de 19.000 beneficiarios. La FAO espera que durante la próxima estación invernal, se necesitarán los artículos de la segunda lista prioritaria, aprobada en mayo, por un valor de 11.692.688 dólares. Se calcula que la mayor parte de la distribución comenzará en septiembre, a tiempo para que los insumos se utilicen durante el momento óptimo de la estación agrícola. La FAO también ha puesto en marcha órdenes de compra para la segunda lista prioritaria de piezas de recambio para maquinarias, fertilizantes, simientes, vacunas para animales y fungicidas. Los criterios utilizados para la distribución de los

productos son los siguientes: la plena participación de las autoridades y comunidades locales; la planificación conjunta de las campañas de lucha contra plagas y enfermedades, y que se determinen y seleccionen los beneficiarios sobre la base de su demostrada necesidad. Se venderán productos tales como piezas de recambio, maquinarias y pesticidas para enfermedades no endémicas para apoyar nuevas inversiones agrícolas.

32. En virtud de la primera etapa, inicialmente se asignaron 13,17 millones de dólares para electricidad en relación con el sector de la energía. Sin embargo, la asignación general para electricidad aumentó al transferirse 10,1 millones de dólares que se habían destinado a comprar combustible de keroseno para el invierno de 1996/1997. El Comité establecido en virtud de la resolución 661 ha autorizado 42 solicitudes para toda la asignación por conducto del PNUD y del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría. Esto permitirá que se hagan reparaciones y actividades de mantenimiento esenciales en las estaciones de energía hidráulica de Derbandikhan y Dokan, y las relativas a la red de transmisión y distribución. El primer equipo debe llegar en octubre de 1997. No obstante, conviene señalar que la fabricación de determinados componentes requerirá bastante tiempo y que la mayoría de los artículos no llegarán hasta mediados de 1998. Acaba de aprobarse el abastecimiento de más equipo eléctrico y piezas de recambio, financiado con una asignación de 10,1 millones de dólares. Algunos de los fondos se utilizarán para evaluar las condiciones de los dos pantanos.

33. En el sector de la educación, de conformidad con la primera etapa, se asignaron 5,15 millones de dólares, 10 millones al UNICEF y 5,15 a la UNESCO. El UNICEF ha presentado 13 contratos por un valor total de 9.348.131 dólares, y todos ellos se han aprobado. Al 31 de agosto de 1997, el UNICEF había recibido 125 toneladas de suministros para el sector, que la UNESCO utilizará para fabricar 25.000 pupitres escolares. El UNICEF espera la llegada a principios de septiembre de abastecimientos para aulas, que se distribuirán en beneficio de los niños de las tres provincias septentrionales a tiempo para el nuevo año escolar. Además, se prevé imprimir 4,5 millones de libros de texto y registros escolares y de oficina, y se rehabilitarán las instalaciones de agua y saneamiento de 280 escuelas primarias. De los 5,15 millones de dólares asignados a la UNESCO, se presentaron al Comité del Consejo de Seguridad 13 contratos por una suma de 3.123.825 dólares, todos los cuales se han aprobado. El saldo restante se asignará para el abastecimiento internacional de suministros escolares y el suministro local de materiales de construcción. La UNESCO ya ha terminado la rehabilitación de sus almacenes y talleres. Han empezado a llegar los productos relativos al proceso de construcción de escuelas y producción de pupitres escolares, y ha comenzado a funcionar una dependencia de producción de tizas y encerados.

34. La cuestión de las personas desplazadas internamente sigue siendo motivo de preocupación para las autoridades locales y para las Naciones Unidas. En las tres provincias septentrionales hay más de 500.000, la mayoría de las cuales fueron desplazadas antes de 1991; 150.000 entre 1991 y 1995; 100.000 en 1996 y alrededor de 3.000 más en 1997. En 1994, 1995 y 1996 regresaron 7.200 personas de la República Islámica del Irán; en los siete primeros meses de 1997, regresaron 2.704 personas. En virtud de la primera etapa se asignaron 12 millones de dólares al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos

Humanos (Hábitat) para este sector; al 31 de agosto de 1997, el Comité del Consejo de Seguridad había aprobado solicitudes por un total de 3,6 millones de dólares de los EE.UU. y había comenzado la etapa de ejecución. De 155 proyectos previstos, se han elaborado y formulado 70 proyectos, por un total de 3.486.880 dólares, y se ha preparado un plazo de ejecución para cada provincia. En agosto, comenzó la aplicación del primer proyecto de alcantarillado del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en Arbil y Dehok. Además, se han iniciado tres proyectos de escuelas en Dehok y un proyecto de construcción de carreteras en Arbil. Se prevé terminar 36 proyectos a fines de 1997. Además de la asignación concreta para reasentamiento, las personas desplazadas internamente se beneficiarán de la aplicación de muchos proyectos en otros sectores.

35. Con arreglo a la primera etapa, se asignaron 2,5 millones de dólares para actividades relativas a minas. En mi informe de 2 de junio de 1997 (S/1997/419) se determinó que la presencia de minas en las tres provincias septentrionales, en particular en la de Suleymaniya, era motivo de grave preocupación. Tras la importación de equipo de remoción continuarán las actividades de formación y empleo de más trabajadores locales en remoción de minas. Este programa acelerará el ritmo de logro de condiciones de seguridad para más zonas a fines de agricultura y reasentamiento. El UNICEF también está aplicando un programa de concienciación en cuanto a minas dirigido a más de 100.000 mujeres y niños.

VI. MECANISMOS Y ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN

36. El funcionamiento de los tres componentes del mecanismo de observación se explicaron en mi anterior informe al Consejo de Seguridad (S/1997/419), sobre todo con respecto al sector alimentario. En el anexo IV se da cuenta de las actividades de inspección de los observadores. Durante el período que cubre el informe, en el sector de la salud, los observadores internacionales de las Naciones Unidas visitaron de forma rutinaria instalaciones sanitarias en todas las provincias, entre ellas las tres septentrionales. Se han inspeccionado los registros de las existencias a todos los niveles, y comprobado los abastecimientos. También han asesorado sobre aspectos de la administración de los abastecimientos y sobre la información reunida acerca de la situación del equipo, el transporte, el almacenamiento y los suministros de agua y electricidad. Además, se han cubierto instalaciones del sector privado. Cuando se contabilizan los suministros, se aclaran con el personal las discrepancias que acaso se encuentran durante las visitas, y los problemas se plantean al Ministerio de Sanidad para que tome medidas. De acuerdo con la primera fase de aplicación de la resolución 986 (1995) hay que importar más de 2.000 productos médicos distintos. Hasta ahora, la dependencia de observación multidisciplinaria ha seleccionado alrededor de 50 de los artículos más caros para que se les siga la pista periódicamente hasta el destinatario final. Aunque los equipos de la OMS han cubierto hasta ahora todos los artículos, con el rápido aumento de llegadas de un mayor número y variedad de artículos, habrá que hacer una selección al azar para cubrir los suministros a todos los niveles del sector sanitario.

37. En los sectores de nutrición, agua y saneamiento, educación, electricidad y agricultura, los organismos de las Naciones Unidas están evaluando lo adecuado

de los sistemas de almacenamiento y distribución antes de la llegada de los productos autorizados por la resolución 986 (1995). En colaboración con ellos, la dependencia de observación multidisciplinaria ha designado mecanismos de observación preliminares, entre ellos criterios sobre la frecuencia de la observación y el rastreo de los artículos no perecederos, para que los observadores de las Naciones Unidas puedan informar de si el equipo y los materiales se instalan, construyen o se utilizan conforme a las especificaciones preparadas. Se han presentado al Comité establecido en virtud de la resolución 661 breves exposiciones de estos mecanismos. En el sector agrícola, la FAO ha preparado un programa detallado de evaluación de almacenes para controlar las medidas para almacenar y distribuir los abastecimientos recibidos en virtud de la resolución 986 (1995). Los 10 observadores internacionales de la FAO supervisarán el uso de helicópteros en el programa invernal de fumigado de cosechas. En el sector de agua y saneamiento, los nueve observadores internacionales del UNICEF prestarán asistencia en el rastreo de 2.750 toneladas de gas de cloro para garantizar que los suministros se utilizan en las instalaciones a las que han sido destinados y que los cilindros de gas se devuelven en la fecha prevista a Turquía para que se rellenen. En el sector de la electricidad, los observadores de las Naciones Unidas han dado acceso a datos sobre abastecimiento de energía y a algunas instalaciones, y han preparado directrices para informar de si el equipo encargado y recibido se ha instalado de la manera autorizada. Los cinco observadores internacionales de la UNESCO están terminando los preparativos para observar la fabricación de materiales docentes, en colaboración con el UNICEF.

38. En general, los observadores de las Naciones Unidas informan de que se le sigue concediendo acceso a las instalaciones y los registros que solicitan. Siguen manteniéndose alerta en cuanto a cualquier influencia que puedan intentar ejercer quienes los escoltan en el proceso de observación, en particular con respecto a las entrevistas a los beneficiarios. Hasta ahora sólo se ha informado al Coordinador de Asuntos Humanitarios de algunos casos, de entre miles de visitas de observación, que merecía la pena señalar a la atención de las autoridades gubernamentales pertinentes. Asimismo ha habido pocos casos de quejas de autoridades gubernamentales sobre la pertinencia de algunas de las preguntas de los observadores. Estos casos se han resuelto a satisfacción de las Naciones Unidas y del Gobierno del Iraq. Pese a que las personas que escoltan las visitas pueden manifestar ocasionalmente cierta renuencia a visitar una zona determinada, no se ha tomado nota de casos en que se haya negado acceso a los observadores de la dependencia de observación geográfica a ningún punto de observación. Estos observadores informan de que tras el anuncio por el Ministerio de Salud de la reducción de las raciones en mayo y junio se ha producido un aumento notable de los comentarios hostiles contra ellos. Aunque el nivel de resentimiento fluctúa, el pueblo sigue manifestando desilusión contra las Naciones Unidas por el ritmo, que considera lento, de la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, en particular por lo errático de la distribución de los alimentos, las demoras en la llegada de las medicinas y los graves cortes de energía, y cada vez son más los beneficiarios que se niegan a ser entrevistados. Para reducir al mínimo las posibilidades de enfrentamiento, en seis ocasiones los observadores de la dependencia de observación geográfica se retiraron, o se redujo el número de visitas de observación a determinados lugares.

VII. CONCLUSIONES ACERCA DE LA EFICACIA Y LA EQUIDAD
Y LA SUFICIENCIA DE LOS SUMINISTROS

Eficacia

39. En el sector alimentario, los observadores de las Naciones Unidas han informado de que, una vez que los alimentos llegan a cualquiera de los tres puntos de entrada, el despacho y distribución se realizan con eficacia. En el período que abarca el presente informe las pérdidas por manipulación en Umm Qasr y los almacenes se ha mantenido dentro de límites aceptables. Los agentes encargados del racionamiento se quejan de que, debido a la mala calidad de los sacos, las pérdidas de legumbres y arroz superan el 2% de pérdidas previsto por el Ministerio de Comercio, lo cual los obliga a compensar ellos mismos el déficit. En los almacenes y locales de los agentes encargados del racionamiento, los productos alimenticios se almacenan por lo general en condiciones de limpieza y por separado. No obstante, la producción de harina en los molinos se ha visto perturbada por la insuficiente reserva de cereales, falta de repuestos, mantenimiento deficiente y cortes de energía eléctrica. Debido a las dificultades de producción que sufren los molinos, la distribución de harina en dos gobernaciones se retrasó durante una semana en el mes de julio. En el primer Plan de Distribución se incluyó equipo para manipulación de alimentos por valor de 30 millones de dólares. Al 31 de agosto de 1997, se habían aprobado solicitudes por valor de 6.735.619 dólares para repuestos y equipo de molinos, pero muchas de ellas no se aprobaron hasta hace muy poco tiempo, y es dudoso que sean suficientes para solucionar los problemas con que se enfrenta la mayoría de los molinos.

40. La supervisión efectiva de la producción de cereales y harina se ha complicado por el retraso de las llegadas de trigo, lo cual ha obligado al Ministerio de Comercio a trasladar entre diversos silos las existencias para mantener la producción. Esta situación se complica todavía más por la rápida tasa de elaboración, la deficiente contabilidad en algunos molinos y, a veces, falta de información oportuna del Ministerio de Comercio. Tanto el PMA como la dependencia de observación geográfica han destacado la dificultad de señalar a la atención del Ministerio datos precisos para conseguir que los propietarios de los molinos tengan presente su obligación de mantener una contabilidad adecuada. Los molinos que persistentemente incumplen las normas, han sido objeto de un escrutinio sostenido de los observadores de las Naciones Unidas.

41. Por lo que respecta a la calidad de los productos alimenticios, de las 879.026 toneladas de alimentos que han llegado al Iraq sólo una cantidad mínima resultó inaceptable y, por consiguiente no se distribuyó. Algunos problemas de calidad sólo se descubrieron después de haber comenzado la distribución. En abril de 1997 el Ministerio de Comercio descubrió que 294 toneladas de preparación para lactantes resultaron no aptas para consumo humano de modo que las retiró y sustituyó. No obstante, durante el período objeto del informe, ha sido frecuente que los padres se quejaran de que habían recibido alimentos infantiles inapropiados para la edad de sus hijos, lo cual los obligaba a vender su asignación para poder comprar el artículo adecuado a precios superiores en el mercado libre. Los agentes encargados del racionamiento y los beneficiarios se han quejado esporádicamente de que algunas latas dejaban escapar líquido y de partidas de manteca clarificada maloliente, y se han quejado de la mala calidad de las legumbres. No obstante, los observadores de las Naciones Unidas llegaron

a la conclusión de que las quejas sobre los tipos de té y trigo sólo eran consecuencia de las preferencias del consumidor, y no de la mala calidad de los productos. Cuando el Ministerio de Comercio podía hacer mezclas de esos productos, no se registraban quejas.

42. Fueron escasas las quejas registradas en el centro y en el sur del país contra agentes encargados del racionamiento. Las inspecciones esporádicas del PMA de 6.092 beneficiarios en junio de 1997 indicaron que no llegaba al 1% los que expresaron cierta disatisfacción con sus agentes. Tras recibir sus asignaciones, la mayor parte de los agentes distribuyen las raciones en el plazo especificado de 48 horas. Cuando es necesario, escoltas del Ministerio de Comercio o funcionarios de la gobernación que acompañaban a los observadores de las Naciones Unidas dieron instrucciones a los agentes encargados del racionamiento para que observaran los reglamentos debidamente. En cambio, en las tres gobernaciones del norte se registraron muchas más anomalías, tales como medidas de menor capacidad que la debida, balanzas defectuosas y precios abusivos. Como el PMA dirige los almacenes y la distribución en las tres gobernaciones del norte, ha podido observar más de cerca a los agentes encargados del racionamiento, visitando a casi todos los agentes en Arbil y Dehok dos veces y en Suleymaniya tres veces. La retirada de las licencias a 76 agentes en Suleymaniya y a 12 agentes en Arbil, que tuvo una gran difusión, ha logrado una reducción de incidentes de prácticas inaceptables. Por otra parte, a raíz de un escrutinio realizado por las Naciones Unidas entre transportistas secundarios, en Suleymaniya, sólo el 1% de los agentes encargados del racionamiento se quejaron en el mes de agosto de que se les había cobrado demás, en tanto que en el mes de mayo habían sido entre el 5% y el 10%.

43. La entrega irregular de suministros provocó deficiencias en la distribución de alimentos, que afectaron tanto a los agentes como a los beneficiarios en mayo, junio y julio de 1997. El Ministerio de Comercio liberó parte de sus existencias para compensar algunas deficiencias, pero no todas. Los agentes encargados del racionamiento tuvieron que efectuar visitas adicionales a los almacenes de las gobernaciones para recoger sus asignaciones totales, lo cual aumentó los costos de transporte; y, cosa que tiene mayor importancia, la demora hizo que resultara más difícil para los beneficiarios el planificar su dieta. En algunas zonas, el tiempo transcurrido entre distribuciones llegó a seis semanas. Como la fiabilidad del suministro es de suma importancia para quienes disponen de escasos recursos suplementarios, las demoras afectan adversamente a los hogares más pobres.

44. En cuanto a los suministros médicos, hasta la fecha, de las entregas por valor de 20,6 millones de dólares, ninguno de los artículos ha dejado de cumplir las especificaciones y sólo uno de ellos es objeto de nuevo examen. El tiempo promedio que el laboratorio de control de calidad ha necesitado para realizar las pruebas sobre una partida determinada de medicinas ha sido de 14 días. Cuando se necesitan pruebas adicionales o especiales, el período puede llegar hasta 21 días, lo cual se considera aceptable. Por lo general, se distribuyeron en las gobernaciones medicamentos y suministros médicos por valor de 14,9 millones de dólares, y en general llegaron a los servicios para los usuarios en un plazo de 21 a 28 días desde su liberación.

45. Se mantienen registros a todos los niveles del sistema de distribución, lo cual permite seguir la trayectoria de toda la gama de medicinas y suministros

médicos hasta el usuario final. Aunque en los almacenes centrales y en los de las gobernaciones se mantienen registros paralelos computadorizados y manuales, en los hospitales y centros de salud sólo se mantienen registros manuales, de ordinario en forma de libro mayor. Normalmente, los suministros recibidos con arreglo a la resolución 986 (1995) se almacenan aparte de otros suministros y se registran en libros por separado. Las normas de registro y la disponibilidad de material de papelería para llevarlos varían de unas instalaciones a otras. En los casos en que observadores de las Naciones Unidas han pedido que se mejore el sistema de registro para que se pueda identificar claramente los suministros recibidos con sujeción a la resolución 986 (1995), los servicios interesados por lo general han cumplido sin dilación la petición. En unos cuantos casos, se han distribuido suministros a instalaciones que no pueden utilizarlos eficazmente. Esto se debe en parte a que la irregularidad de los suministros ha impedido que lleguen al mismo tiempo el equipo y los materiales complementarios, pero también en parte a una información insuficiente acerca de la situación funcional del equipo o de las tasas de utilización de determinados materiales. Al mismo tiempo, ante la constante escasez de fármacos básicos, los médicos se han visto obligados a hacer uso de las remesas recientes de antibióticos enviados anticipadamente para el tratamiento de casos crónicos. Las Naciones Unidas están dedicando atención a todas estas cuestiones e instan a que sólo se asignen suministros cuando se tenga la seguridad de que se van a almacenar y a utilizar adecuadamente.

46. Inesperadamente, la falta de transporte ha resultado un obstáculo para la eficiencia de la distribución, así como la falta de continuidad de la cadena de refrigeración de suministros que requieren control de temperatura. Los hospitales y centros de salud no sólo carecen de vehículos en funcionamiento, sino también de los fondos para alquilarlos. Debido a la falta de transporte suficiente, varios servicios han sido incapaces de recoger suministros de urgencia hasta semanas después de estar listos para su entrega. Lamentablemente, hasta la fecha, no ha podido encontrarse solución a este urgente problema. Los observadores de la dependencia de observación geográfica han recibido instrucciones para reunir información sobre el estado de las instalaciones de salud, inclusive los servicios de almacenamiento refrigerado. Kimadia ha informado a la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios de que, de conformidad con la segunda etapa de aplicación de la resolución 986 (1995), se hará un pedido de repuestos para reparación de unidades de refrigeración en los almacenes y hospitales. Además, en los nuevos pedidos se han incluido 42 camiones refrigerados.

Equidad

47. Los observadores de las Naciones Unidas dedican una atención particularmente estrecha a todas las cuestiones relativas a la equidad de los procedimientos de registro y su aplicación por las autoridades centrales y locales. Con la cooperación del Gobierno del Iraq, los observadores de las Naciones Unidas han podido investigar toda presunta anomalía en la lista de registro. El PMA, la dependencia de observación geográfica y la dependencia de observación multidisciplinaria vigilan estrechamente los desplazamientos internos de la población para asegurarse de que todos reciben los beneficios previstos en la resolución 986 (1995). No se han comprobado presuntos casos de negación de alimentos, pero los observadores de las Naciones Unidas han pedido aclaraciones al Ministerio de Comercio respecto de varias cuestiones, en

particular el costo real del registro, que algunos entrevistados han considerado prohibitivo. En las tres gobernaciones septentrionales, el PMA ha logrado la cooperación de los departamentos locales de alimentación al eliminar unos 22.840 casos de doble registro. Se han registrado con la mayor celeridad posible las familias recién llegadas de Kirkuk o que han regresado de la República Islámica del Irán.

48. Las asignaciones del Ministerio de Comercio a las gobernaciones se han verificado mediante inspecciones semanales de las existencias de almacenes. Los observadores han informado indefectiblemente que ninguna gobernación parece haber recibido una cantidad menor de un artículo determinado. Las entrevistas realizadas por el PMA y la dependencia de observación geográfica confirman que los beneficiarios reciben raciones alimentarias idénticas. Cuando se han producido demoras en la distribución, algunas zonas han resultado temporalmente perjudicadas, pero los observadores de las Naciones Unidas lo atribuyen a dificultades logísticas.

49. Por lo que respecta a medicinas y suministros médicos, el criterio de distribución equitativa varía de acuerdo con el tipo de producto y el servicio de que se trate. A raíz de conversaciones con el Ministerio de Salud, se acordó que se aplicarían los mismos criterios a las muestras médicas gratuitas donadas por proveedores. Cuando se proporcionan productos gratuitos junto con suministros al sector privado, éstos se distribuyen únicamente a servicios de salud pública. Cuando los suministros sanitarios recibidos con sujeción a la resolución 986 (1995) se venden en farmacias del sector privado, la distribución equitativa exige un régimen de precios uniforme y transparente que no sea excesivo en comparación con las tarifas aplicadas en farmacias públicas, recetas médicas válidas y garantías de que la utilización de farmacias del sector privado no tiene consecuencias negativas indebidas para quienes no pueden comprar los fármacos que necesitan. Los observadores de las Naciones Unidas han indicado que, si bien en el sector privado se consiguen medicinas distintas de las que se reciben con sujeción a la resolución 986 (1995), muchos pacientes no están en condiciones de comprarlas. Los suministros se distribuirán a farmacias públicas y privadas en la proporción de 10 a 1. Cuando las existencias sean insuficientes para suministrar a ambas, se dará prioridad a los servicios de salud pública. El Ministerio explicó la estructura de precios de las ventas de suministros recibidos con sujeción a la resolución 986 (1995), y los observadores de las Naciones Unidas informan de que los precios son razonables. Al 31 de agosto de 1997, en Kimadia había existencias de reserva por valor de 1.353.709 dólares. No hay una sola partida que represente más del 10% de la recaudación total. Dichas existencias se liberan para la distribución cuando llegan nuevas existencias.

50. Los observadores de las Naciones Unidas confirman que, hasta la fecha, las asignaciones de Kimadia y la Dirección de Salud parecen seguir los criterios antes mencionados. Debido a una serie de problemas técnicos y a la tasa de aprobación de solicitudes por el Comité del Consejo de Seguridad, los suministros médicos no han llegado al Iraq de manera coordinada o complementaria, y en su mayor parte han sido destinados a hospitales y servicios especializados, en lugar de los centros de atención primaria de salud. En consecuencia, la distribución a nivel de atención primaria de salud ha sido relativamente escasa para poder observarla. Recientemente, se recibieron ciertos fármacos que se distribuyen exclusivamente a farmacias privadas,

clínicas de salud pública y clínicas de seguros sanitarios. El Ministerio de Salud y Kimadia han confirmado que las asignaciones son determinadas por un Comité y que se basan en el volumen de la población que cada servicio atiende.

Suficiencia de los suministros

51. Los recursos autorizados con arreglo a la resolución 986 (1995) tienen por objeto evitar un nuevo deterioro de la situación y satisfacer las necesidades humanitarias esenciales del Iraq. Para evaluar la suficiencia de esos recursos, las Naciones Unidas necesitan realizar encuestas en el marco de la resolución y del memorando de entendimiento. En el sector alimentario, el Gobierno del Iraq ha dado permiso para que el UNICEF realice una encuesta de nutrición. Aún no ha autorizado al PMA a realizar una encuesta por hogares para medir la suficiencia de las raciones, debido a inquietudes relativas a su alcance. Además, el Gobierno del Iraq aún debe facilitar los datos reunidos en 6.375 hogares del Iraq central y meridional durante la encuesta a base de indicadores múltiples realizada en agosto de 1996. Los datos de dicha encuesta realizada en 2.175 hogares de las tres gobernaciones septentrionales han permitido a las Naciones Unidas identificar más claramente zonas más necesitadas de insumos comunitarios. Uno de los objetivos específicos de la encuesta a nivel de todo el país era proporcionar datos básicos respecto de los cuales pudiera medirse la suficiencia de los insumos sujetos a la resolución 986 (1995), y, por tanto, es importante que se entreguen a la brevedad los resultados de la encuesta.

52. La encuesta alimentaria y de nutrición FAO/PMA (9 de junio a 8 de julio de 1997) confirmó en términos generales evaluaciones anteriores del UNICEF en el sentido de que, pese al mejoramiento del suministro de alimentos, la malnutrición infantil sigue siendo grave y muy extendida, particularmente entre los niños menores de 5 años. Debe tenerse presente que la ración completa prevista en la resolución 986 (1995) sólo se distribuyó en todo el país en agosto de 1997. La ración está destinada a proporcionar 2.030 calorías y 47 gramos de proteína vegetal por persona al día. La ración incrementa ligeramente los valores de energía, proteína y de nutrientes en comparación con la ración gubernamental anterior. A este respecto, es indispensable que se siga distribuyendo la ración en su totalidad y que quienes dependen más de un suministro regular no estén en situación desventajosa a causa de repetidas interrupciones de la distribución. Según el PMA, los precios de algunos alimentos básicos han descendido considerablemente desde la primera llegada de artículos sujetos a la resolución 986 (1995). Por ejemplo, en las gobernaciones centrales y meridionales, el precio de la harina de trigo se ha estabilizado en la mitad del precio cotizado antes de la llegada de los artículos de la resolución 986 (1995). En el norte, el precio de la harina de trigo todavía descendió más notablemente. Han bajado también los precios de otros artículos de la cesta de alimentos pero no significativamente; por otra parte, la creciente imprevisibilidad de la distribución ha causado fluctuaciones de precios locales.

53. A pesar de haber aumentado el ritmo y la gama de las llegadas de suministros médicos, es todavía demasiado pronto para comentar con fundamento la medida en que han satisfecho necesidades básicas. Los indicadores normales para determinar la suficiencia, como es la tasa de morbilidad, no se pueden aplicar mientras no se hayan distribuido en todo el país cantidades suficientes. Por lo que respecta a ciertos artículos, es evidente que los suministros son adecuados

para varios meses (película de rayos X) o para el futuro previsible (reactivo drapken), pero estas son excepciones y otros productos farmacéuticos se agotaron casi inmediatamente. El personal médico iraquí ha informado a los observadores de las Naciones Unidas que, en sus servicios, los suministros distribuidos hasta la fecha no han sido suficientes ni en variedad ni en cantidad para satisfacer las necesidades esenciales. La incertidumbre relativa al momento de llegada de los suministros hace difícil a los servicios y a su personal médico planificar y aplicar el uso racional o equitativo de recursos.

54. El hecho de no haber llegado a tiempo en las gobernaciones centrales y meridionales los suministros para los sectores del agua y saneamiento, agricultura, educación y electricidad también imposibilita comentar mediante la observación la suficiencia de esos insumos. No obstante, en el sector del agua y el saneamiento, la unidad multidisciplinaria de observación y el UNICEF esperan una mejoría inmediata, aunque limitada, de la calidad del agua, gracias a la distribución de productos químicos para el tratamiento del agua. Una evaluación más detallada de la suficiencia entrañará la medición de la calidad y la cantidad de agua, así como la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua. La producción nacional de alimentos sigue siendo un elemento muy importante para apuntalar la seguridad alimentaria del Iraq. Algunos suministros sujetos a la primera etapa de aplicación de la resolución 986 (1995) tales como semillas, insecticidas, fungicidas, herbicidas y pipas de riego, deberán llegar a tiempo para la temporada de siembra de invierno. No obstante, según la dependencia de observación multidisciplinaria y el Ministerio de Agricultura, el equipo agrícola, como los tractores, las cosechadoras combinadas y las bombas de riego que se comprenden según lo dispuesto en la primera etapa, cubrirán como mucho el 25% de las necesidades urgentes. En el sector eléctrico, según datos oficiales, el déficit de energía durante el mes de julio fue de 1.008 megavatios, casi un 19,5% de la demanda. En la actualidad hay una creciente diferencia entre la demanda y la oferta. Aun cuando se utilice al máximo la asignación de la primera etapa de la resolución 986 (1995) sólo cabe esperar una mejora marginal del suministro eléctrico.

VIII. OBSERVACIONES

55. En mis informes anteriores, he subrayado lo complicado que resulta aplicar la resolución 986 (1995), cuyo objetivo es humanitario pero que tiene dimensiones políticas y comerciales. En reconocimiento de la permanente crisis humanitaria en el Iraq, el Consejo aceptó mi recomendación de renovar el programa por un nuevo período de 180 días y aprobó la resolución 1111 (1997) de 4 de junio de 1997. Aunque no se han entregado todos los suministros de la primera etapa, la disponibilidad de ingresos adicionales por la venta de petróleo autorizada en virtud de la resolución 1111 (1997) contribuirá a atender las constantes necesidades humanitarias del Iraq. Se prevé que la decisión del Gobierno del Iraq de suspender la venta de petróleo a la espera de la aprobación del nuevo plan de distribución produzca un déficit grave de fondos, dado que en los primeros 90 días no podrá alcanzarse el objetivo de obtener 1.000 millones de dólares por las ventas de petróleo. En vista de las consecuencias adversas para el programa humanitario y la capacidad de las Naciones Unidas de continuar sus observaciones y realizar sus responsabilidades de aplicación, acaso el Consejo desee plantearse un mecanismo adecuado para cubrir el déficit. Si se

renovara de nuevo el programa, el Gobierno y todas las partes interesadas deben garantizar que no vuelvan a producirse demoras similares.

56. Me siguen preocupando las consecuencias negativas que tienen las demoras en la llegada de suministros humanitarios en aquellas personas a las que la resolución se proponía ayudar. Las incertidumbres respecto a las llegadas de los alimentos han causado dificultades, en particular para quienes tienen pocos recursos complementarios. La demora en la entrega de productos en el sector agrícola bien puede ejercer consecuencias negativas en la seguridad alimentaria de la población. En el sector de la salud, el personal médico no ha podido planificar el uso eficiente y racional de los productos. Lamentablemente, el personal de las Naciones Unidas en el Iraq ha sido objeto de críticas como consecuencia de la demora en las llegadas de los alimentos y las medicinas, aunque está claro que no son los responsables de esta situación. Por consiguiente, insto a todas las partes que participan en la aplicación de la resolución a que redoblen sus esfuerzos para garantizar que el procesamiento, la aprobación y la entrega de los productos humanitarios se llevan a cabo con prontitud. A fin de reducir al mínimo las dificultades técnicas con que se tropezó en la aplicación del primer plan de distribución, las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq han trabajado conjuntamente para garantizar que el segundo plan se estructura de manera adecuada. En particular, acojo con satisfacción la computadorización de la larga lista de productos humanitarios presentada por el Departamento de Asuntos Humanitarios en estrecha consulta con el Gobierno del Iraq. Se espera que esto facilite la presentación y el procesamiento de los contratos de productos humanitarios que debe aprobar el Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990).

57. Los informes periódicos que presentan el Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, los organismos de las Naciones Unidas, los inspectores petroleros de las Naciones Unidas y los agentes de inspección independientes (Saybolt y Lloyd's Register) confirman la constante cooperación del Gobierno del Iraq y las autoridades locales en la aplicación del Programa. Es esencial que esta colaboración continúe y que el personal de las Naciones Unidas pueda desempeñar sus funciones con pleno apoyo de todas las partes. Aprovecho esta oportunidad para manifestar mi agradecimiento por las sobresalientes dotes de liderazgo demostradas por el Coordinador de Asuntos Humanitarios saliente, Sr. Staffan de Mistura. También deseo felicitar a los numerosos funcionarios de las Naciones Unidas en el Iraq por su dedicación y compromiso en la aplicación del programa en circunstancias difíciles. En este contexto, es importante que el Gobierno siga facilitando la labor y encare con urgencia la cuestión del alojamiento privado de esos funcionarios. Los Voluntarios de las Naciones Unidas que ahora prestan servicio en el Iraq están proporcionando al Programa un apoyo excelente, además de eficaz en cuanto a costos. Hay que alentar el despliegue de más Voluntarios de las Naciones Unidas solicitado por los organismos de las Naciones Unidas, y pido al Gobierno que tome una decisión positiva en esta cuestión lo antes posible.

58. En el informe que presenté al Consejo el 2 de junio de 1997, manifesté la esperanza de que las necesidades de los grupos vulnerables identificados por los organismos de las Naciones Unidas se incluyeran en el segundo plan de distribución. Tras laboriosas consultas, el Ministro de Relaciones Exteriores me informó de que, dado que no se habían autorizado recursos adicionales en virtud de la resolución 1111 (1997), las necesidades de los grupos vulnerables

se atenderían fuera del marco de la resolución. Me complace informar de que las Naciones Unidas han demostrado imaginación en la preparación del plan para las tres provincias septentrionales y han podido aumentar las asignaciones para algunos sectores clave sin salirse de la suma total de fondos disponible. Al aprobar el nuevo plan de distribución, he informado al Gobierno de que las Naciones Unidas aceptan las garantías del Gobierno como un compromiso de que se dispondrá de los recursos adicionales necesarios para los grupos vulnerables del Iraq central y meridional. También informé al Gobierno de que las Naciones Unidas seguirán observando la situación de estos grupos en el contexto de las responsabilidades que he contraído en virtud de las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997) del Consejo de Seguridad de determinar e informar sobre la suficiencia de los recursos para atender las necesidades humanitarias de la población iraquí. Espero la plena cooperación del Gobierno del Iraq en esta esfera, y mantendré al Consejo informado de los acontecimientos que se produzcan.

ANEXO I

Productos alimentarios llegados al Iraq, situación de la distribución y saldo de las existencias
(al 31 de agosto de 1997) a nivel provincial y escalas de las raciones aplicadas

Producto	Llegadas acumulativas	Cantidad distribuida (Toneladas)	Saldo de existencias disponibles	Escala de raciones		Escala de raciones aplicada ^a				
				Gobierno del Iraq	Resolución 986 (1995)	Junio	Julio	Agosto	Septiembre ^b	
Manteca vegetal	88 943	87 471	1 472	0,75	1,00	986	986	986	986	986
Preparación para lactantes	6 137	2 813	3 324	1,80	2,70	986	986	986	986	986
Legumbres	107 540	71 741	35 799	-	1,00	986	986 ^c	986	986	986
Arroz	182 622	155 942	26 680	1,25	2,50	GDI	986 ^d	986	986	986
Sal	10 407	10 032	375	-	0,15	986	986	986	986	986
Azúcar	103 665	88 769	14 869	0,50	2,00	GDI	986	986	986	986
Té	7 252	6 588	634	0,10	0,15	GDI	986	986	986	986
Trigo	1 099 241	1 047 171	52 069	7,50	9,00	986	986	986	986	986
Jabón de tocador	25 496	22 085	3 411	0,15	0,25	986	986	986	986	986
Detergente	28 505	23 766	4 739	0,25	0,35	GDI	986	986	986	986
Total	1 659 808	1 516 378	143 102							

^a GDI = Gobierno del Iraq
986 = Resolución 986 (1995)

^b Las escalas de las raciones para septiembre se proyectan sobre la base de las cantidades de productos ya disponibles y de las llegadas esperadas.

^c El nivel de las raciones de legumbres para el mes de julio fue de 0,50 kilogramos en vez de 1 kilogramo.

^d El nivel de la ración de arroz para el mes de julio fue de 2 kilogramos en vez de 2,50 kilogramos.

S/1997/685

Español

Página 24

ANEXO III

Resumen de solicitudes recibidas y aprobadas por las Naciones Unidas para las tres provincias septentrionales al 31 de agosto de 1997 (cuenta del 13%)

Sector	Suma asignada (Miles de dólares EE.UU.)	Solicitudes recibidas		Solicitudes aprobadas		Reembolso por compra conjunta (Dólares EE.UU.)	Saldo del sector (Dólares EE.UU.)
		Número	Valor (Dólares EE.UU.)	Número	Valor (Dólares EE.UU.)		
Agrícola	20,15	5	19 303 638	5	19 303 638	-	846 362
Enseñanza	15,15	26	12 471 956	26	12 471 956	-	2 678 044
Alimentario	122,53	7	3 557 068	7	3 557 068	55 406 258	49 027 573
Energía	23,27	57	18 523 799	43	18 465 597	-	4 746 201
Médico	28,80	-	-	-	-	-	28 800 000
Agua/saneamiento	20,20	31	18 481 537	31	18 481 537	-	1 718 463
Salud	10,10	129	9 998 807	129	9 998 807	-	101 193
Examen epidemiológico	0,30	-	-	-	-	-	300 000
Remoción de minas	2,50	3	831 469	3	831 469	-	1 668 531
Reasentamiento	12,00	1	6 753 093	1	6 753 093	-	5 246 907
Nutrición	5,00	9	4 820 930	9	4 820 930	-	179 070
Total	260,00	268	94 742 296	254	94 684 094	55 406 258	150 718 606

ANEXO IV

Observaciones de las Naciones Unidas de productos alimentarios y médicos

Gobiernos	Sector alimentario			Sector médico			Observaciones totales		
	Dependencia de observación geográfica	PMA	Total	Dependencia de observación geográfica	OMS	Total	Dependencia de observación geográfica	PMA	Total
<u>Meridional y central</u>									
Nínive	852	194	1 046	72	21	93	924	215	1 139
Ta'mim	1 439	99	1 538	77	15	92	1 570	114	1 630
Bagdad	1 951	417	2 368	164	107	271	2 115	524	2 639
Salahuddin	897	108	1 005	52	26	78	949	134	1 083
Diyala	719	178	897	57	8	65	776	186	962
Anbar	783	147	930	68	21	89	851	168	1 019
Babil	712	269	981	55	16	71	767	285	1 052
Karbala	782	147	929	64	12	76	846	159	1 005
Najaf	562	156	718	81	12	93	643	168	811
Qadisiyah	685	129	814	61	12	73	746	141	887
Muthanna	598	102	700	46	14	60	644	116	760
Basora	1 129	147	1 276	59	32	91	1 188	179	1 367
Maysan	1 328	63	1 391	44	16	60	1 372	79	1 451
Dhi-Qar	766	104	870	47	10	57	813	114	927
Wasit	1 206	126	1 332	49	52	101	1 255	178	1 433
Subtotal	14 463	2 386	16 795	996	374	1 370	15 405	2 760	18 165
<u>Septentrional</u>									
Dehok	25	50	75	0	21	21	25	71	96
Arbil	18	18	36	0	27	27	18	45	63
Suleymaniya	7	48	55	0	15	15	7	63	70
Subtotal	50	116	166	0	63	63	50	179	229
Total	14 459	2 502	16 961	996	437	1 433	15 455	2 939	18 394